

Datos Generales

Gaceta N°:	27024-B
Fecha de la Gaceta:	27/04/2012
Norma:	LEY
Número de Norma:	15
Fecha de la Norma:	26/04/2012
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ESTABLECE UNA TASA PARA CUBRIR LOS COSTOS DE SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TELEVISIÓN PAGADA Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN.
Comentario:	Por medio de esta ley, se establece una tasa para cubrir los costos de soterramiento del cableado e infraestructura de los servicios de telecomunicaciones y de televisión pagada y dicta otra disposición.. TEMAS RELACIONADOS: SOTERRAMIENTO, TELEVISION, TELECOMUNICACIONES, AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS, TELEFONIA CELULAR, CABLE

Temas Relacionados

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
CABLE
SOTERRAMIENTO
TELECOMUNICACIONES
TELEFONIA CELULAR
TELEVISION

Referencias

LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 15						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	197	15/02/2021	29219-A	15/02/2021	MODIFICAD	Se modificó el artículo 4 de la presente Ley por

					O PARCIALMENTE POR	la Ley N° 197 de 15 de febrero de 2021.
FALLO	S/N	08/09/2015	27964	05/02/2016	DECLARADO INCONSTITUCIONAL POR	Se declara Inconstitucional el artículo 1 de la Ley 15 de 26 de abril de 2012.
LEY 15						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	22	27/06/2006	25576	28/06/2006	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta ley modificó el artículo 1 del Texto Único de la ley 22 de 27 de junio de 2006.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
08/09/2015	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR EL DOCTOR ERNESTO CEDEÑO ALVARADO EN CONTRA DEL ARTÍCULO 1 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 15 DE 26 DE ABRIL DE 2012, QUE ESTABLECE UNA TASA PARA CUBRIR LOS COSTOS DE SOTERRAMIENTO DEL CABLEADO E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE TELEVISIÓN PAGADA Y DICTA OTRA DISPOSICIÓN.	DECLARA: 1) QUE ES INCONSTITUCIONAL el artículo 1 de la Ley 15 de 26 de abril de 2012; y 2) QUE NO ES INCONSTITUCIONAL el artículo 12 (último párrafo) de la Ley 15 de 26 de abril de 2012.